ó Capelon de el de Joseph Lambero que cayo cerca
de Pascual para a delen Zerbas de Diphaguirre del
Pozo para a favor de la cria con especial hijo se cass
de hoy en 15 años el mro enclaro de nouensa y dos
Ygl. de mil y quinientos y Setenta y nueue Rs.
El Rey confirmo de San Roxar dro de mil Dus.
y Reinte mro cobra Gil Roigue Pedriñan dora
de mil Dus. cobra Dr Dicho Cert. de la Cria que
pide la parte para que proueca como lo pide
parezca mas combte. segun lo sobre alegue lo mte
parezca mas combte. segun lo sobre alegue lo mte
Dixeron Sque den como tienen sus Poder = Lo firmo
S. Sria cid. acuerda que el cau Pro cid. Sindico con el
abogado desta cid. Pida lo que combenga sin la
menor omision =

Sr Dn Sland Sgo de Lara Dn Manfranzisco
Lonza de Ribera

Asistencia

En la Nobl y Rl Ciudad de Cartagena en la Sala
Capitular della en quinze de Mayo de mil Setec.
y veinte y tres se Juntaron a Cauldo ordinario
los Sres Lic. Dn Manuel Joseph de Lagos Alcalde
Dn Juan Alexo Dn Joseph mexa Dn Joseph Alexo
Dn Pedro Enrique Dn Juan Bapta de Lambero Dn
Pedro del Hoyo Dn Juan de Arzeo y Dn Diego
Alcaldes Regidores Jurados y Procurador
Gral de esta Ciudad por ante mi el Escriuano
de Cauldo de que doy fee = Y estando
juntos en la Sala de Cauldo entro el Sr Dn Diego
Enriquez Regidor Alferez Real de esta Ciudad
y dijo que por quanto el Sr Dn Joseph de la Cubia
Regidor Alferez Real de esta Ciudad por
Poder que para ello tiene de Dn Juan Garcia Machuca
vecino de esta Ciudad y Capitan de Infanteria
Espanola de la Plaza de Panzacola en la Florida
Costa del Norte Mar del Sur Reyno de Mexico
Dios le guarde por Poder que para ello tiene
otorgado en esta Ciudad en veinte y seis de Abril
proximo pasado de este presente año ante el
Escriuano de Cauldo de ella Dn Juan Bapta Bueno
su Capn. del Numero